



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



Expte. 2018-68-1-003158

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D.220/2019

Montevideo, 03 OCT. 2019

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 128/2018 de fecha 2 de julio de 2018;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa SANSÁ 1610 LIMITADA, RUT 218121300015, para la actividad Reciclaje a realizarse en el inmueble padrón 58126 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle San Salvador 1608/10, consistente en la generación de seis (6) viviendas de interés social;

II) que la empresa solicita la modificación de la declaratoria promocional presentando nuevo presupuesto, en virtud de que se padeció error en la presentación del presupuesto original;

CONSIDERANDO: que se modifican los montos impositivos a exonerar, debiendo ajustarse la resolución referida en el Visto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional de Vivienda;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 128/2018 de fecha 2 de julio de 2018, dado que donde dice: "por hasta un monto imponible de UI 190.716 (unidades indexadas ciento noventa mil setecientos dieciséis) debe decir: "por hasta un monto imponible de U.I. 544.903 (unidades indexadas quinientas cuarenta y cuatro mil novecientos tres)".-

2º.- Manténgase en todos sus términos el acto administrativo referido precedentemente en todo lo no modificado expresamente por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
04 OCT. 2019
Hora: <i>16:10</i>



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente